

Habite
J.R.:mnl.- OT.: 41407.-

REPERTORIO N°: 23078/2024.-
PROT: 2547.-

PROTOCOLIZACION MODIFICACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

INMOBILIARIA SAN ANDRÉ SpA

“Promoción Arriendo Garantizado”

En Santiago de Chile, a treinta de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifica, que a solicitud de doña **MIRTA LUCIA NECULQUEO LLANCO**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número **once millones seiscientos veintisiete mil ciento ochenta y siete guión siete**, domiciliada para estos efectos en Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Santiago, efectúo la protocolización de: **Modificación de Bases Legales**, de **Inmobiliaria San Andrés SpA, Proyecto San Andres 4555, “Promoción Arriendo Garantizado”**.- Documento que consta de **una hojas** y queda agregado al final de mis registros de Instrumentos Públicos bajo el **número dos mil quinientos cuarenta y siete**. Firma junto con la solicitante, el Notario que autoriza.- Di copia.- Doy fe.-

Código de Verificación: 20240802094403MNL



N° Rep. : 23078.-
N° Firmas: 1.-
Derechos: \$ 30.000.-



20240802094403MNL

Código de Verificación: 20240802094403MNL



INUTILIZADO
NOTARIA SAN MARTIN



Rep. N° : 23078-
Prot. N° : 2547-
Fecha N° : 30.07.2024-

MODIFICACIÓN DE BASES LEGALES
“PROMOCION ARRIENDO GARANTIZADO”
PROYECTO EDIFICIO SAN ANDRES 4555

En Santiago de Chile, a 29 de Julio de 2024, **INMOBILIARIA SAN ANDRÉ SpA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 77.802.583-3, representada por doña **Maria Jose Cohen Aguiló**, chilena, casada, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 7.209.568-5, y don **Mauricio Debarbieri Löwener**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 7.145.812-1, ambos domiciliados en Avenida La Dehesa número ciento ochenta y uno, Oficina mil dos, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, viene en modificar las siguientes bases promocionales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. **INMOBILIARIA SAN ANDRÉ SpA** declara que, con fecha 19 de abril de 2024 se protocolizo en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martin Urrejola bajo el repertorio N° 18647/2024 y estableció las bases de la promoción denominada **“PROMOCION ARRIENDO GARANTIZADO”**, en adelante también la “Promoción”, de acuerdo con lo términos y condiciones que en ella se indican.

SEGUNDO: Modificación de la vigencia de la Promoción. En este acto, **INMOBILIARIA SAN ANDRÉ SpA** viene en modificar la vigencia de la Promoción, declarando expresamente que esta tendrá una vigencia perentoria hasta el día 31 de Julio de 2024.

TERCERO: Declaración. En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente la Promoción, hasta el plazo indicado en la cláusula precedente.

CUARTO: Protocolización. La presente modificación se protocolizará en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martin Urrejola y estarán impresas y/o disponibles para los beneficiarios en la Sala de Venta del Proyecto Inmobiliario y/o en la página web www.habite.cl. singularizado en la cláusula primera de las bases promocionales objeto de la presente modificación.

La personería de los representantes de **INMOBILIARIA SAN ANDRÉ SpA** consta de escritura pública de fecha 7 de julio de 2023, otorgada en la Notaria de doña Patricia Valentina Manríquez Huerta.

pp. **INMOBILIARIA SAN ANDRÉ SpA**



pp. **INMOBILIARIA SAN ANDRÉ SpA**



Código de Verificación: 20240802094403MNL

